



Circular: \* / 2020

Madrid a 29 de abril de 2020

Asunto: RESUMEN REUNIÓN

MESA SECTORIAL ORDINARIA

SANIDAD de 29 de abril de 2020

## RESUMEN REUNION MESA SECTORIAL POR VIDEOCONFERENCIA

### 1. Lectura y aprobacion del acta de la reunion anterior.

Queda aprobada el acta número 1 del 2020 y pendientes de alegaciones las actas números 2, 3, 4, y 5.

### 2. Tratamiento a dar a la Resolucion de la Direccion General de 12 de marzo de 2020, por la que se dictan instrucciones en relacion al los Permisos, Licencias y Excedencias por cuidado de hijo o familiar durante la situacion de la pandemia del Coronavirus(Covid-19).

La Administración traslada que quedará sin efecto la Resolución desde el próximo 30 de abril, desde mañana.

UGT está de acuerdo pues los profesionales necesitaran de todas las medidas posibles de conciliación entre otras y permisos para la atención a su vida familiar en el periodo de desescalada y nueva normalidad, pues hasta ahora la denegación de cualquier licencia ha sido extrema.

UGT exige una disculpa a la Administración por la denegación de los permisos por fallecimiento de familiar de primer grado durante este periodo. Ha sido un signo de la peor deshumanización posible que tras la pérdida de un familiar directo, los trabajadores hayan sido obligados a ir a trabajar sin respetar ni tan siquiera un duelo de 24 horas.

### 3. Propuesta de modificacion de las fechas de solicitud de vacaciones 2020 contempladas en el pacto sobre vacaciones permisos y licencias del personal estatutario que presta servicios en centros e instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

El límite habitual en el pacto para la solicitud de las vacaciones anuales establece como fecha de referencia el 30 de abril, dadas las circunstancias se propone la

Sector Salud y Servicios Sociosanitarios

FESP de UGT-Madrid

C/ Antonio Grilo nº 10 – 28015 - Madrid. Telf.: 91 589 70 50

[www.fespmadridugt.es](http://www.fespmadridugt.es)



ampliación del plazo de petición de vacaciones hasta 15 de mayo. La publicación de los periodos asignados a los profesionales procedería como muy tarde el 31 de mayo.

Los residentes de último año tienen que disfrutar las vacaciones generadas, salvo que asistencialmente se requiera, en este caso serán compensadas económicamente.

UGT insiste en el mantenimiento del número total de todos los efectivos contratados. Este año más que nunca no se pueden denegar las vacaciones en los periodos solicitados por los trabajadores por “necesidades de servicio”.

#### 4. Tratamiento de los efectivos por COV-19 en bolsas de empleo temporal.

Se propone incluir a aquellos profesionales con contratos realizados por necesidad asistencial en la lucha contra el Covid-19 en las bolsas de empleo temporal con el baremo aplicado a todos los demás candidatos de bolsa y por el tiempo que hayan trabajado.

UGT reclama a la Administración que la contratación por las bolsas de empleo temporal existentes tiene que primar sobre cualquier otra, así como la apertura de todas aquellas en las categorías que no existen, pues situaciones como la que estamos atravesando por el Covid evidencian la necesidad y carencia de las mismas.

#### 5. Ruegos y Preguntas.

En este punto las cinco OOSS presentes en la Mesa solicitan de manera unánime:

**-La urgente convocatoria del Comité Central de Salud Laboral.** La incidencia de infección entre los profesionales, los fallecimientos, los déficits de suministro de equipos de protección, cómo se harán los estudios de afectación entre profesionales (PCRs y test de detección de anticuerpos), etc., son suficientemente importantes como para hacer una convocatoria urgente.

**-Igualmente exige se dé cumplimiento al requerimiento de la inspección de trabajo en relación con proporcionar información puntual sobre profesionales afectados por Covid-19**





-Se exige la **constitución de los nuevos Comités de Seguridad y Salud de los centros.**

-Un plan de “desescalada” (tanto para Atención Primaria, como SUMMA 112 y Hospitales) **consensuado y por escrito**, en el que se establezcan de forma segura los circuitos de Covid y no Covid, dónde los profesionales estén perfectamente valorados mediante las pertinentes pruebas, y dónde de forma clara se determinen las necesidades de contrataciones para hacer frente a la situación de “alarma Covid” y la asistencia a los pacientes que previsiblemente volverán a tener la necesidad de asistencia.

- **Indudablemente, la necesidad de contratación de personal pasa por agotar las bolsas de empleo, respetando los criterios de contratación, así como la contratación de los nuevos especialistas que finalizan en breve su residencia.**

-Exigen el abono de la productividad variable 2019, sin evaluación y al 100% del su valor, así como una “Paga Covid” equivalente a una extraordinaria.

-Exigen la **inmediata contratación del personal necesario para reapertura de los SUAP y todo el SUMMA 112.** La Administración nos traslada que es un tema sobre el que se está trabajando duramente. La incidencia de bajas entre profesionales ha impedido un normal funcionamiento y se espera restablecer el mayor número de dispositivos a la menor brevedad posible.

**UGT en la defensa de los derechos de los trabajadores del SERMAS.**

Más información en tu sección sindical

Madrid 29 de abril de 2020



Circular